Alcaldía de Envigado
Secretaría de Obras Públicas

Juntos SUMAMOS por Envigado

Envigado, 19 de julio de 2022

ADENDA N. 1 - CÓDIGO CONTRACTUAL: ENV-09-32-1065-22

Objeto: "Mantenimiento a la sede de la Subestación de Policía Carabineros en el sector de la Catedral del Municipio de Envigado".

La secretaria de Obras Públicas del Municipio de Envigado, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, informa que en virtud de la información verificada en la plataforma SECOP II, específicamente en la información suministrada en la invitación a contratar y los estudios previos del proceso de la referencia, en REQUISITOS DE EXPERIENCIA, se estableció se estableció "Debe Acreditar mínimo dos (2) máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior a TRES veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 89.98 SMLMV" con el fin de ajustar este requisito conforme a los lineamientos vigentes, tal como lo establece el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que para contratos de mínima cuantía no se requiere aportar el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, no será exigible para acreditar experiencia.

La entidad mediante la presente adenda modificará los requisitos de experiencia de la siguiente manera:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: "Debe Acreditar mínimo dos (2) máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria en valor sea igual o superior a TRES veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 89.98 SMLMV"

Se procederá a realizar la publicación de la presente Adenda N.1, con el fin de que sea de conocimiento de los posibles oferentes y hará parte integral de los documentos del presente proceso de contratación.

BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO
Secretaria de Obras Públicas
Municipio de Envigado

Proyectó	Reviso
XIMENA ALEJANDRA ESPINAL RODRÍGUEZ	**ANA MARÍA ZEA OCHOA**
Técnica Jurídica – Secretaría de Obras Públicas	Asesora Jurídica – Secretaría de Obras Públicas
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretario de obras públicas.	